



## Plan Renove de Instalaciones Eléctricas Comunes

La **COMUNIDAD DE MADRID** promueve la renovación de las instalaciones eléctricas comunes de edificios de viviendas, con la finalidad de mejorar sus condiciones de seguridad y favorecer la incorporación de medidas de eficiencia energética.

### ACTUACIONES INCENTIVABLES:

Reforma de las partes comunes de la instalación eléctrica de edificios destinados a viviendas (cuarto de contadores, alumbrado de escalera, garajes, etc.) para adaptarlas a la actual normativa de seguridad eléctrica.

### BENEFICIARIOS:

Comunidades de propietarios, comunidades de bienes o propietarios particulares de edificios que tengan más de dos suministros para viviendas.

[www.prienmadrid.com](http://www.prienmadrid.com)  
APIEM: 91 594 52 71 (opción 9)



## Plan Renove de Instalaciones de Alumbrado de Emergencia

La normativa de seguridad industrial establece la obligación de que todos los locales de pública concurrencia dispongan de alumbrado de emergencia con la finalidad siguiente:

- Iluminar las señales de evacuación.
- Proporcionar el alumbrado necesario en las vías de evacuación de manera que las personas puedan abandonar el local con seguridad a través de las salidas previstas para tal fin.
- Asegurar que los diversos equipos de alarma y protección contra incendios puedan localizarse y usarse fácilmente.
- Permitir que se puedan llevar a cabo las operaciones necesarias relacionadas con las medidas de seguridad.

Los **aparatos de emergencia con sistema auto-test** permiten conocer de manera automática el correcto funcionamiento de la lámpara y su autonomía, posibilitando que en caso de avería, puedan ser sustituidos de manera inmediata. Además estos equipos incorporan nuevas tecnologías que **permiten obtener ahorros en el consumo de energía**.

[www.renovemergenciasmadrid.com](http://www.renovemergenciasmadrid.com)



## Plan Anti-Reactiva

### VENTAJAS DE LA COMPENSACIÓN DE LA ENERGÍA REACTIVA:

1. Se reduce la factura de la electricidad.
2. Se mejora el rendimiento de la instalación.
3. Se contribuye a la mejora del medio ambiente al ser menor la cantidad de energía demandada a la red.

### ¿POR QUÉ INSTALAR BATERÍAS DE CONDENSADORES?

Muchos consumidores y establecimientos siguen pagando penalización por consumo de energía reactiva en su factura eléctrica.

Esta penalización se elimina con el simple montaje de una batería de condensadores.

[www.planantireactiva.com](http://www.planantireactiva.com)  
APIEM: 91 594 52 71





## Plan Renove de Ventanas de PVC con máxima eficiencia energética

La **COMUNIDAD DE MADRID** promueve la mejora del aislamiento térmico en viviendas o edificios del sector terciario (oficinas, hoteles, etc.).

Las ventanas de PVC con dobles acristalamientos de aislamiento térmico reforzado ( $U \leq 1,5 \text{ W/m}^2\text{K}$  y  $g \leq 0,50$ ) permiten reducir las pérdidas de calefacción y aire acondicionado y mejorar el confort térmico de los edificios.

Contacte con un instalador adherido al Plan Renove de Ventanas de PVC con máxima eficiencia energética y sustituya sus ventanas con incentivos de:

**HASTA 110 €\* POR CADA m<sup>2</sup> DE DOBLE ACRISTALAMIENTO DE AISLAMIENTO TÉRMICO REFORZADO (ATR) INSTALADO EN VENTANAS DE PVC**

El instalador le descontará el incentivo en el pago de la factura.

\* El incentivo no podrá superar el 25% del coste elegible (IVA no incluido), ni aplicarse a superficies inferiores a 2 m<sup>2</sup> de acristalamiento.

[www.renoveventanaspvc.com](http://www.renoveventanaspvc.com)  
91 353 21 97

Plan Renove de VENTANAS DE PVC con máxima eficiencia energética

Instale ventanas de PVC con cristales de aislamiento térmico reforzado (ATR)

INCENTIVO hasta 110€ por cada m<sup>2</sup>

Una inversión segura en AHORRO de dinero y ENERGÍA

EM Comunidad de Madrid

## Plan Renove de Repartidores de Costes de Calefacción Central y Válvulas con Cabezal Termostático

Actualmente, cientos de miles de usuarios de calefacción no pueden instalar contadores para medir el consumo de su vivienda debido a la tipología de las instalaciones.

En estos casos, el gasto de calefacción de todos los vecinos es asumido por cada usuario mediante cuotas iguales o coeficientes de participación.

**SOLUCIÓN: INSTALAR REPARTIDORES DE COSTES Y VÁLVULAS CON CABEZAL TÉRMOSTÁTICO EN TODOS LOS RADIADORES.**

CON REPARTIDORES DE COSTES Y VÁLVULAS CON CABEZAL TERMOSTÁTICO, CADA USUARIO:

- Regulará su propio confort y gasto.
- Conocerá su consumo de calefacción.
- Adoptará las medidas de ahorro energético que necesita.
- Pagará sólo por el consumo de su vivienda.

[www.ahorraentualefaccion.com](http://www.ahorraentualefaccion.com)

Plan Renove Repartidores de Costes de Calefacción Central y Válvulas con Cabezal Termostático

INCENTIVO 10€\* por la compra del Repartidor de Costes y Válvula con cabezal Termostático

Pague sólo lo que gaste

www.ahorraentualefaccion.com

EM Comunidad de Madrid

## Plan Renove de Salas de Calderas

Reformas de instalaciones térmicas con generadores de calor que no utilicen gas natural como combustible realizadas en la Comunidad de Madrid, tras las que se instalen generadores de calor que sí lo utilicen. Éstos deberán ser siempre de condensación, salvo en el caso de calderas pertenecientes a procesos industriales incluidas en el Sector Industrial, y que den servicio a:

### A) INSTALACIONES NO INDUSTRIALES

- Comunidades de Propietarios o fincas de propiedad particular de dos o más viviendas.
- Edificios de viviendas pertenecientes a Comunidades de bienes, con potencia térmica nominal mayor a 70 kW.
- Empresas con potencia térmica nominal mayor a 70 kW.
- Edificios pertenecientes al Sector Terciario, con potencia térmica nominal mayor a 70 kW.

### B) INSTALACIONES INDUSTRIALES

- Empresas incluidas en el Sector Industrial.

[www.cambiatucaldera.com](http://www.cambiatucaldera.com)  
ASEFOSAM: 91 468 72 51

Plan Renove de Salas de Calderas en la Comunidad de Madrid

www.cambiatucaldera.com

EM Comunidad de Madrid



## Plan Renove de Calderas Individuales

El objetivo de este Plan es la sustitución de calderas, calentadores o termos cuyo combustible sea carbón, GLP, gasóleo, electricidad o gas natural en la Comunidad de Madrid, por calderas de condensación que utilicen GLP o gas natural como combustible, siempre que pertenezcan a instalaciones:

- Individuales domésticas.
- Situadas en edificios de viviendas pertenecientes a Comunidades de Bienes, con potencia térmica nominal menor o igual a 70 kW.
- Situadas en empresas, con potencia térmica nominal menor o igual a 70 kW.
- Situadas en edificios pertenecientes al Sector Terciario, con potencia térmica nominal menor o igual a 70 kW.

**CUANTÍA DE 150 € SALVO QUE SE SUPERE EL 30% DEL COSTE ELEGIBLE, EN CUYO CASO LA CUANTÍA DEL INCENTIVO SERÁ EL 30% DEL COSTE ELEGIBLE**

**[www.cambiatucaldera.com](http://www.cambiatucaldera.com)**  
**ASEFOSAM: 91 468 72 51**



## Plan Renove de Válvulas con Cabezal Termostático

Con la instalación de válvulas con cabezal termostático podrá regular a su gusto la temperatura de cada radiador de forma independiente.

Además con la instalación de válvulas con **cabezal termostático programable** podrá adaptar el funcionamiento de cada radiador a sus horarios de uso y, además, conseguirá un ahorro energético adicional.

**AUMENTAR LA TEMPERATURA 1°C INCREMENTA LOS COSTES ANUALES TOTALES DE ENERGÍA ENTRE UN 6% Y UN 11%.**

**[www.renovecabezaltermostatico.com](http://www.renovecabezaltermostatico.com)**  
**ASEFOSAM: 91 468 72 51**



## Plan Renove de Torres de Refrigeración

La **COMUNIDAD DE MADRID** también promueve la renovación de las Torres de Refrigeración para mejorar la seguridad y eficiencia energética, y conseguir así:

1. Reducir la factura energética de las instalaciones de Acondicionamiento de Aire y Procesos Productivos.
2. Mejorar la competitividad de nuestro sector industrial.
3. Reducir las emisiones contaminantes y mejorar la seguridad medioambiental.

Tendrán la consideración de inversiones incentivables todas las renovaciones de Torres de Refrigeración con antigüedad superior a 10 años que ahorren al menos un 10% de energía.

**[www.aefyt.es](http://www.aefyt.es)**

